

ORD. N° 0469 /

ANT.: 1. Su providencia de fojas 5, de fecha 15/01/2021, Exp. Rol N° 6993 del Año 2020.

2. N° de ingreso 563, Dirección Regional Sernageomin. Región de Tarapacá, de fecha 16/02/2021.

MAT.: **INFORMA CORRECTO** aspectos técnicos de la Concesión de Exploración denominada **CARMELO 3B**, Rol Nacional, **01401-C704-8** perteneciente a **OBISPADO DE IQUIQUE**. Superficie total 300 hás., Sección: A-071.

Iquique,

19 MAR. 2021

**DE : DIRECTOR REGIONAL TARAPACÁ
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

A : SEÑOR JUEZ LETRADO DEL 1° JUZGADO DE POZO ALMONTE

1. De acuerdo a lo ordenado en su providencia señalada en el ANT. 1, y a lo dispuesto en el Art. 57 del Código de Minería, este Servicio Nacional informa a US., que los aspectos técnicos relacionados con la Solicitud y Plano de la referida concesión se encuentran conforme con las disposiciones legales vigentes.
2. En efecto, la forma, las dimensiones y orientación de la cara superficial de la concesión solicitada se ajustan a la ley, y ésta queda comprendida dentro del terreno pedido.

Saluda Atentamente a US.



JUAN ARDILES MALEBRÁN
DIRECTOR REGIONAL - SERNAGEOMIN
REGIÓN DE TARAPACÁ

af

CIP/OPA/eas
DISTRIBUCIÓN:

- 1° Juzgado de POZO ALMONTE (Digital)
- Archivo Dirección Regional
- Archivo Prop. Minera Regional (Digital)